REPÚBLICA DE CHILE
TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

Valdivia, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

1. Al escrito de fs. 1507:

   A lo principal: atendida la naturaleza de la audiencia, téngase por anunciado por hasta quince minutos.

   Al otrosí: téngase presente.

2. Al escrito de fs. 1509: por acompañado el documento.

Rol N° D 7-2021

Proveyeron los Ministros, Sr. Iván Hunter Ampuero, Sr. Javier Millar Silva, y Sra. Sibel Villalobos Volpi.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Francisco Pinilla Rodríguez.

En Valdivia, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

FRANCISCO ANDRES PINILLA RODRIGUEZ
Fecha: 24/11/2021 06:17:39 p. m. -03:00